



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA AD HOC PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE M.T. Y CAMBIO DE C.T. DE INTEMPERIE A CASETA EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ Y OTRAS, DE NAVAS DEL MADROÑO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a Vanessa M^a Macías Novoa, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, en sustitución del Sr. Alcalde, que excusa su ausencia por motivos de agenda.

Vocales:

- Vocal asesor jurídico e interventor: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- Vocal Grupo Municipal Socialista: D. Francisco Flores Morales, miembro de la Comisión Informativa de Obras, Contratos y Suministros.
- Vocal Grupo Municipal Popular: D^a Manuela Castellano Flores, miembro de la Comisión Informativa de Obras, Contratos y Suministros.
- Vocal Técnico: D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento.

Secretaria:

- D^a Ángeles Gordejo Cava, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 12:00 horas del día 22 de junio de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas invitadas al procedimiento instado para la contratación de las obras de Soterramiento de Línea Eléctrica de M.T. y Cambio de C.T. en la calle Miguel Hernández y otras, de Navas del Madroño.

Consta en el expediente Certificado del Secretario-Interventor, acreditativo de las invitaciones cursadas y las ofertas presentadas al procedimiento licitatorio, siendo las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

| Denominación Social | Fecha Recepción Invitación | Fecha Máxima Presentación Plica | Fecha Presentación, Oficina y nº Registro |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|---|
| Pedro Colmenero Barrantes | 02/06/2016 | 13/06/2016 | 13/06/2016 Nº 902 |
| Casado Ingenieros, S.L. | 10/06/2016 | 20/06/2016 | 13/06/2016 Nº 903 |
| Boymosa, S.L. | 02/06/2016 | 13/06/2016 | 13/06/2016 Nº 904 |

Procede la Mesa a la apertura de los Sobres en el Orden de Entrada de las Ofertas en el Registro General del Ayuntamiento.

Examinada la documentación acreditativa de la personalidad de los licitadores, así como la acreditativa de las solvencias económico-financiera y técnica y profesional, por UNANIMIDAD de los miembros de la Mesa se acuerda admitir al procedimiento todas y cada una de las ofertas presentadas, al haberse aportado la documentación prevista en la Cláusula Décimocuarta de los Pliegos reguladores del procedimiento.

Se pasa a continuación a la valoración de la documentación aportada conforme a los criterios de valoración previstos en la Cláusula Décimosegunda, con el siguiente resultado:

| PLICA | Por contratación de MANO DE OBRA desempleada adscrita a la obra, hasta un máximo de 3 puntos, con el siguiente detalle: Se valorará con 1 punto cada contratación de trabajadores desempleados adscritos a la obra, a jornada completa y por tiempo mínimo de 2 meses, hasta un máximo de 3 puntos. | 12.2 Por MEJORAS TÉCNICAS en las obras e instalaciones, no previstas en el Proyecto Técnico, y valoradas económicamente en base a la Hoja de Precios de la Junta de Extremadura, hasta un máximo de 3 puntos, con el siguiente detalle: Se valorará hasta un máximo de 3 puntos a la mayor mejora ofertada, asignándose puntuación al resto de ofertas mediante la aplicación de una regla de tres simple. | 12.3 Por BAJAS EN EL PRECIO, hasta un máximo de 1 punto, con el siguiente detalle: Se valorará hasta un máximo de 1 punto a la mayor baja ofertada (diferencia entre el presupuesto base de licitación y la oferta presentada), asignándose puntuación al resto de ofertas mediante la aplicación de una regla de tres simple. Se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas que presenten una diferencia superior al 25 % de la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas. | PUNTAJACIÓN TOTAL |
|---------------------------------|--|---|---|-------------------|
| Nº 1: Pedro Colmenero Barrantes | 2 trabajadores (2 puntos) | 2.150,00 euros (0,68 puntos) | 926,85 euros (1 punto) | 3,68 |
| Nº 2: Casado Ingenieros S.L. | 0 puntos | 1.029,50 euros (0,33 puntos) | 0,00 euros (0 puntos) | 0,33 |
| Nº 3: Boymosa, S.L. | 3 trabajadores (3 puntos) | 9.500,00 euros (3,00 puntos) | 200,85 euros (0,22 puntos) | 6,22 |



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Visto lo cual, la Mesa, haciendo uso de lo prevenido en la Cláusula Décimosexta de los Pliegos Reguladores, acuerda, por Unanimidad, dar traslado de las anteriores puntuaciones provisionales a las empresas interesadas en el procedimiento, las cuáles, contarán con un plazo máximo de 2 (DOS) días hábiles al objeto presentar, si lo estiman oportuno, una oferta sobre el criterio de adjudicación susceptible de negociación (MEJORAS TÉCNICAS), mejorando su oferta inicial.

Cumplido lo anterior, la Mesa de Contratación, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, en su caso, valorará el contenido de las posibles segundas ofertas en función de la regulación llevada a cabo en el Pliego, elevando al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato al licitador que oferta la proposición económicamente más ventajosa.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA